



ENCUENTRO DE CENTROS CIC 2020

**“Oficinas de Vinculación Científico-Parlamentaria.
Iniciativas y desarrollos del CPP en la conformación
de ámbitos institucionales de interacción entre el
sistema científico y legislativo.”**

Expositora: Dra. Lucía Aguerre

ENFOQUE CONCEPTUAL



- **Análisis comparado de las estrategias de vinculación entre ambas esferas** (Niro y Aguerre 2020, Atrio 2019, Polino 2018, Arnaud, 2005; Bortagaray, 2016).
- **Comunicación de la ciencia y representaciones sociales** (Avellaneda y Von Linsingen 2011; Cazaux, 2010; Lozano y Sánchez-Mora, 2008; López, 2013, Polcuch, 2016; Massarani, et al.,2017).
- **Asimetrías del conocimiento** (Beigel 2019; De Sousa Santos 2019; Vessuri 2016; Braig, Costa y Göbel 2016;Wallerstein, Wieviorka, et al.,2005).

INICIATIVAS Y DESARROLLOS



Oficinas de vinculación científica-legislativa

- El Instituto de Investigación sobre Conocimiento y Políticas Públicas conformó en los ámbitos legislativos nacional, provincial y municipal, espacios de intercambio formal entre el sistema científico y el parlamentario.



HONORABLE
SENADO
DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES



MAR DEL PLATA - BATÁN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Partido de General Pueyrredon

- Ámbito de diálogo, intercambio y circulación de información científica clara, accesible y actualizada **sobre sobre temas de relevancia parlamentaria** para asistir el trabajo de los legisladores (sesiones informativas a las comisiones, elaboración de documentos informativos ad-hoc preparados a solicitud de una comisión).

ANTECEDENTES



- Chile** **Observatorio Parlamentario de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile**
<https://www.bcn.cl/observatorio>
- Reino Unido** **Unido Oficina Parlamentaria de Ciencia y Tecnología**
Parliamentary Office of Science and Technology – POST
<https://post.parliament.uk>
- Francia** **Oficina Parlamentaria de Evaluación de Opciones Científicas y Tecnológicas**
Office Parlementaire d'Evaluation des Choix Scientifiques et Technologiques - OPECST
<http://www.senat.fr/opepst/>
- Alemania** **Oficina de Asesoramiento Tecnológico del Parlamento alemán**
Büro für Technikfolgen-abschätzung beim Deutschen Bundestag -TAB
<https://www.tab-beim-bundestag.de/de/>
- Austria** **Instituto de Evaluación Tecnológica**
Institut für Technikfolgen-Abschätzung - ITA
<https://www.oeaw.ac.at/ita/home/>
- Noruega** **Junta de Tecnología**
Teknologirådet
<https://teknologiradet.no>
- México** **El Consejo Consultivo de Ciencias de la Presidencia de la República (CCC)**
<http://www.cccciencias.mx/es/>
- Cataluña** **El Consejo Asesor del Parlamento de Cataluña sobre Ciencia y Tecnología**
Consell Assessor del Parlament sobre Ciència i Tecnologia
<https://www.parlament.cat/document/intrade/181587>

ACCIONES



01

ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO-
TÉCNICO



02

ELABORACIÓN Y
CIRCULACIÓN DE
DOCUMENTOS
E INFORMES



03

ORGANIZACIÓN
DE MESAS DE
TRABAJO



04

ORGANIZACIÓN
DE JORNADAS
DE FORMACIÓN



CASO DE INTERACCIÓN

Informes OVCL - PBA.

- 47 investigadores/as CIC-CONICET
- 20 institutos de la Red de Estudios Ambientales Bonaerenses (REAB)

- “Cambio climático: estrategias, acciones e instrumentos de adaptación y mitigación en la provincia de Buenos Aires”.
- “Humedales de la provincia de Buenos Aires: conservación, protección y uso racional y sostenible”.



OFICINA DE VINCULACIÓN CIENTÍFICO-LEGISLATIVA CAMBIO CLIMÁTICO: ESTRATEGIAS, ACCIONES E INSTRUMENTOS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUMEN

La Provincia de Buenos Aires en particular es generadora de emisiones caseras de los gases de efecto invernadero (32% del total nacional) y, al mismo tiempo, receptora de varios de los impactos que el Cambio Climático genera.

Los impactos del Cambio Climático global se evidencian en los cambios en temperatura y precipitaciones que se producen de distintos modos a lo largo y ancho del territorio provincial. Por un lado, se verifica un aumento de precipitaciones (concentradas en eventos puntuales, con aumento de intensidades en el noroeste de la provincia), y por el otro, la disminución de precipitaciones con el consecuente proceso de desertificación en el suroeste. Asimismo, se ha confirmado un aumento del nivel del mar en la costa de la provincia. Se requiere una reducción significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero a través de un incremento en la eficiencia energética en todos los sectores (residencial, terciario, comercial y público, transporte, industria y agro) y de la sustitución paulatina de combustibles fósiles por fuentes de energía renovables y no contaminantes. Asimismo, se necesita promover prácticas industriales y de manejo y conservación de espacios verdes naturales que permitan una flexibilización de la economía global. Se recomienda promover acciones de monitoreo ambiental permanente y la implementación de tecnologías limpias.

CONTEXTO

El Cambio Climático (CC) se evidencia en la variación significativa de los patrones climáticos que impactan ambientalmente, tanto a nivel regional como global. El CC es una de las variables planetarias más impactadas por la actividad industrial. El estado actual del CC se estaría acercando a la máxima resiliencia del planeta en su capacidad de poder restituir esta variable a los niveles históricos, con la consiguiente probabilidad de cambio permanente [1] (ver Anexo 1).

Causas del Cambio Climático

La temperatura media del planeta está dada por un delicado equilibrio de fuerzas de calentamiento y enfriamiento. Las causas del CC y el calentamiento global (CG) del planeta son múltiples y tienen tanto un origen natural (aumento de

la radiación solar, reducción del vulcanismo, etc.) [2], como antropogénico [3]. Las principales causas antropogénicas del CG y del CC están relacionadas con la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) producidos por el uso masivo de combustibles fósiles como fuente de energía en la industria, el medio construido, el transporte, la agricultura y/o los cambios en el uso del suelo (por ejemplo, la deforestación) (ver Anexo 2).

Consecuencias del Cambio Climático

Las manifestaciones del CC tienen implicaciones graves sobre la humanidad y demás formas de vida del planeta. Se espera que el cambio paulatino y lento de algunas de las variables globales (temperatura media, nivel y acidez de los océanos, etc.) podrían tener implicaciones transgeneracionales para los seres humanos y el resto de la diversidad biológica a la agenda internacional del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, la cual procura promover aquellas acciones que mejoren la calidad de vida tanto para las generaciones actuales como futuras [4].

Por otro lado, los eventos climáticos extremos, que continúan incrementando su frecuencia e intensidad, tienen consecuencias inmediatas sobre la calidad de vida y coexisten a una escala regional. Estos eventos catastróficos relacionados al CC representan una amenaza permanente para la sociedad debido a los impactos en la salud tanto a nivel de enfermedades como accidentes. Los eventos climáticos extremos representan el 91% de todas las catástrofes de magnitud y el 77% de las pérdidas económicas registradas por desastres naturales [5].

El CC afecta los patrones de distribución de los recursos naturales entre regiones e incide directamente sobre la agricultura y alimentación y el acceso al agua potable entre otros. Las pérdidas socioeconómicas suelen alcanzar niveles dramáticos y forzar la relocalización de grandes poblaciones (ya sea en forma temporal o definitiva), especialmente en los sectores más vulnerables, agravando las consecuencias sobre la salud y la pobreza [5, 6, 7].

En este contexto toman especial importancia los dilemas re e implicancias culturales son las poblaciones locales que dependen de su Inmediato entorno físico rural (residentes costeros, pescadores, agricultores, ganaderos,

OFICINA DE VINCULACIÓN CIENTÍFICO-LEGISLATIVA HUMEDALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y USO RACIONAL Y SOSTENIBLE

RESUMEN

La provincia de Buenos Aires presenta diversas tipos de humedales, de carácter permanente, semi-permanente o temporal, y constituye una de las áreas de mayor biodiversidad de América del Sur.

Pueden clasificarse dentro de un continuo hidrológico desde sistemas anfibios a totalmente conectados a ambientes acuáticos como lagos, ríos y esteros. Por ello pueden constituir sistemas de interacción entre el medio acuático y el terrestre.

Ofrecen importantes servicios ecosistémicos: regulan los flujos de agua, mejoran su calidad, aportan de alimento y de actividades productivas y albergan una gran diversidad de organismos, entre otros.
-Actualmente, los principales riesgos para la conservación de los humedales en la Provincia de Buenos Aires son las obras hidráulicas, las actividades agrícolas, las obras viales, el avance de la urbanización y el cambio climático.
-Acorde a la Ley Ambiental 11.721, el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) realizó un inventario para el territorio de la provincia de Buenos Aires, resultando un primer informe que muestra los criterios técnicos en cuenta para la generación del mismo y un mapa conteniendo de sus resultados, entre otros aspectos.

CONTEXTO Y ANTECEDENTES

La República Argentina ha adoptado como definición de humedal: la brindada en la Convención Ramsar (2008) (Convención Internacional para la Protección de Humedales). En esta se define a los humedales como extensiones de marismas, pantanos o turberas, con superficies cubiertas por el agua, sea esta de régimen natural o artificial, permanente o temporal, estancada o corriente, dulce, salada o salada, incluida las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros. Los humedales se forman donde la capa fértil se halla en la superficie terrestre o cerca de ella, o bien donde la superficie del suelo se cubre de agua poca profundidad de modo permanente o temporal. Se trata de ambientes naturalmente diversos en cuanto a su fisonomía (Ringsjeld, 1962). Risgos distintivos con la presencia de biota adaptada a estas condiciones, comúnmente plantas, hidrillas, virus, suelos hídricos o saturados con rasgos de hidromorfismo, tal

como el estuero el artículo 11 de la Convención Internacional sobre Humedales aprobada por las leyes nacionales 23.319 y 23.325.

Los humedales dependen de distintas fuentes de provisión de agua: precipitaciones, aguas subterráneas, mareas y pulvis de inundación. En líneas generales presentan un gran desarrollo vegetal y, debido a la transpiración de las plantas, la pérdida de agua por evasión puede tener un gran impacto en la hidróbica del humedal, especialmente en aquellos que dependen de las precipitaciones (Deddy, 2002).

Para la conservación de los humedales es necesario interpretar aspectos vinculados al ambiente físico (hidromorfología, conectividad, profundidad, etc.), la calidad del agua (pH, sales, nutrientes, materia orgánica, etc.) y la biota (flora y fauna) que reside en ellos, entre otros aspectos con los que continúan a definir la integridad ecológica del sistema que incluye la estructura y funcionamiento de estos ambientes. Cabe destacar también su organización en el espacio (dimensión longitudinal, transversal y vertical) y en el tiempo (regido por la variabilidad climática). La composición, estructura y gobierno del funcionamiento de estos ambientes son los que en sus diversas manifestaciones y apreciaciones humanas nos brindan servicios o beneficios ecosistémicos. Esta visión, ya aceptada en otros países del mundo, debe ser considerada como prioritaria para establecer planes de conservación y restauración, administrar la demanda de recursos para los diversos usos, incrementar la resiliencia ante el cambio climático, reducir el riesgo de desastres, entre otros. Todo esto sin descuidar un aspecto fundamental como es la participación de la ciudadanía. Particularmente para la conservación de la biota de estos ambientes es fundamental atender todas los niveles tróficos del humedal (por ejemplo, productores, consumidores primarios, secundarios, etc.) ya que cada uno de ellos cumplen un rol que es el humedal brinda los beneficios que reconocemos. Es por esta razón que se debe conservar el ecosistema en su conjunto para que no pierdamos funciones vitales (la descomposición de microorganismos, algas, protozoos, bacterias, nematodos, invertebrados, etc.), de macroinvertebrados (insectos, larvas de insectos, moluscos, gusanos, etc.) o de plantas acuáticas y palustres puede ser permitida para otros organismos (incluidas las especies trans-endémicas o clave) (por ejemplo, maricóndras, peces, aves, mamíferos, etc.).

CASO DE INTERACCIÓN



Proceso de desarrollo e hitos:

- Selección de los proyectos con la Secretaría Legislativa del Senado.
- Análisis de la oferta científica, contacto con coordinadores de la REAB y reunión informativa.
- Establecimiento de una dinámica de elaboración de Informes técnicos parciales (nodos) y sistematización de informes finales.
- Formato de informes: 4 a 6 páginas, lenguaje científico dirigido a lector no experto, bibliografía ampliatoria, referencia de los investigadores
- Envío de informes / presentación en Comisión.
- Potencial incorporación en la redacción final del proyecto para la sanción de una mejor ley.

CONCLUSIONES



Desafíos, oportunidades, implicancias ético-políticas

- Dinámicas del **diálogo**, de intercambios sistemáticos, de generación de confianzas entre ciencia/políticas públicas/ámbito legislativo e intracientífico.
- Análisis de los **sistemas de evaluación y valorización académica** como sistemas performativos de la ciencia (Coloquio Internacional Asimetrías del conocimiento 2020/21).
- **Esquema general de diversos actores** en entramados de circulación de conocimientos.
- **Descentramiento del sistema científico** ¿para quienes investigamos? ¿para qué investigamos?



¡Muchas gracias!

cpp.cic.gba.gob.ar

 cpp@cic.gba.gob.ar